

# Transformación del derecho penal: el papel de la inteligencia artificial en la legislación colombiana

## *Transformation of Criminal Law: The Role of Artificial Intelligence in Colombian Legislation*

Cindy Vanessa Mena Díaz<sup>i</sup>  

<sup>i</sup> Universidad de San Buenaventura; Cali; Colombia

**Correspondencia:** Cindy Vanessa Mena Díaz. Correo electrónico: cvmenad@usbcali.edu.co; abogadacindymena@gmail.com

**Recibido:** 11/09/2024

**Revisado:** 22/09/2024

**Aceptado:** 06/10/2024

**Citar así:** Mena Díaz, Cindy Vanessa. (2024). Transformación del derecho penal: el papel de la inteligencia artificial en la legislación colombiana. *Revista Ciencias Humanas*, (17), pp. 75-82. <https://doi.org/10.21500/01235826.7315>

**Editor en jefe:** Alexander Muriel, Ph. D., <https://orcid.org/0000-0003-0317-5781>

**Coeditor:** Claudio Valencia-Estrada, Esp., <https://orcid.org/10.21500/01235826.7091>

**Copyright:** © 2024. Universidad de San Buenaventura Cali. La *Revista Ciencias Humanas* proporciona acceso abierto a todo su contenido bajo los términos de la licencia *Creative Commons* Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

**Declaración de intereses:** la autora ha declarado que no hay conflicto de intereses.

**Disponibilidad de datos:** todos los datos relevantes se encuentran en el artículo. Para mayor información, comunicarse con el autor de correspondencia.

**Financiación:** ninguna. Esta investigación no recibió ninguna subvención

## Resumen

En los sistemas de justicia penal, se percibe una transformación en cómo destacan las labores desde la inteligencia artificial (IA), frente a un marco que regula jurídicamente asuntos penales, por medio de tareas que siempre han realizado personas; sin embargo, la integración de la IA en el derecho penal ha crecido en los últimos tiempos. Estos cambios marcan un punto de partida en la investigación criminal y en la toma de decisiones judiciales, en busca de aportar un enfoque de precisión y eficiencia en un sistema que tradicionalmente ha dependido en gran medida de la labor humana. Este artículo centra su reflexión en la transformación del derecho penal en una era digital, marcada por la automatización, la eficiencia que compromete a la justicia y la toma de decisiones basadas en datos. En ese sentido, se contextualiza la IA y se exponen sus antecedentes, además de revisar cómo ha mutado, sus implicaciones con la justicia y su aplicación en el derecho penal. En este último, la IA se utiliza en la investigación criminal, el análisis de evidencia digital y la toma de decisiones judiciales; tareas en las que se deben valorar los riesgos versus la eficiencia, de modo que también tienen cabida consideraciones éticas dentro del ámbito –como sesgos, la privacidad y la transparencia, enfocándose en los derechos fundamentales de las personas comprometidas en los procesos– y la labor futura de los profesionales del derecho.

**Palabras clave:** derecho penal, inteligencia artificial (IA), investigación criminal, decisiones judiciales.

## Abstract

In criminal justice systems, there is a perceived transformation in how artificial intelligence (AI) is highlighting work, as opposed to a framework that legally regulates criminal matters, through tasks that people have always performed; however, the integration of AI in criminal law has grown in recent times. These changes mark a starting point in criminal investigation and judicial decision-making, seeking to bring a focus on precision and efficiency to a system that has traditionally relied heavily on human labor. This article focuses on the transformation of criminal law in a digital era, marked by automation, efficiency that compromises justice, and data-driven decision-making. In this sense, it contextualizes AI and sets out its background, as well as reviewing how it has mutated, its implications for justice,

específica de agencias de financiamiento de los sectores público, comercial o sin fines de lucro.

**Descargo de responsabilidad:** el contenido de este artículo es responsabilidad exclusiva de la autora y no representa una opinión oficial de sus instituciones ni de la *Revista Ciencias Humanas*.

and its application in criminal law. In the latter, AI is used in criminal investigation, analysis of digital evidence, and judicial decision-making; tasks in which risks versus efficiency must be assessed so that ethical considerations within the field –such as bias, privacy, and transparency, focusing on the fundamental rights of the people involved in the processes– and the future work of legal professionals also have a place.

**Keywords:** criminal law, artificial intelligence (AI), criminal investigation, judicial decisions.

## Introducción

Actualmente, la sociedad experimenta el impacto de la era digital por los avances de la información y la tecnología. Internet ha modificado las dinámicas sociales, facilitando que las personas adquieran bienes y servicios, lo que repercute significativamente en las relaciones y el desarrollo de diferentes actividades. En este contexto, la IA se presenta como una disciplina informática dedicada a crear sistemas que ejecuten tareas que por lo habitual requieren intervención humana, como el aprendizaje, el razonamiento y la percepción. Estos sistemas pueden percibir su entorno, procesar información, interpretar datos y tomar medidas pertinentes con el propósito de alcanzar metas establecidas.

El avance de las TIC en las últimas décadas ha conducido a la emergencia del término *legaltech*, el cual consiste en la aplicación de métodos de gestión y tecnologías, derivadas de ámbitos como la ingeniería y la administración, para transformar la práctica legal; todo esto, en conjunto con la IA. Hoy, la IA es dinámica en los sistemas legales de diversos países del mundo, mientras que en Colombia ha habido algunos acercamientos en los últimos años. En general, los individuos buscan herramientas que simplifiquen sus vidas y realicen por ellos tareas operativas y procedimentales, lo que les permite dedicar su tiempo laboral a actividades esenciales de sus disciplinas.

La [Unesco \(2023\)](#) explica que distintos órganos judiciales a nivel mundial analizan el uso de la IA en los sistemas judiciales, pues esta herramienta se utiliza incluso para facilitar la investigación y la toma de decisiones. Por ejemplo, para examinar datos jurídicos que ayudan a muchos abogados a tener referentes en la jurisprudencia, lo que les permite a las administraciones simplificar procesos y apoyar a los jueces en la evaluación de sus decisiones. El contexto legal no puede ser ajeno al mundo tecnológico de hoy. Si bien circulan temores en la comunidad al saber que un autómata dictamina las decisiones jurídicas, esto se infunda al considerar los alcances de las tecnologías al ser herramientas eficaces, capaces de transformar dinámicas tradicionales de la aplicación de la justicia.

En el caso colombiano, se presentan ciertos problemas, como la forma correcta de impartir justicia, la eficiencia en los procesos, la congestión judicial y las prácticas indebidas, contrarias a los derechos fundamentales. Con el uso de la IA por organizaciones del sector público y privado, se han alcanzado resultados positivos, se ha mejorado la eficiencia y se ha logrado un mayor acceso a la justicia. Sin embargo, en este ámbito, como se ha subrayado, existen preocupaciones por el sentido ético con que los autómatas toman decisiones legales, considerando los derechos fundamentales y la justicia implicados en ello.

A partir de lo anterior, surge el siguiente interrogante: ¿qué transformaciones e innovaciones traería consigo implementar la IA en el derecho penal colombiano? Para responder, se plantea analizar críticamente cómo la IA puede articularse de una manera efectiva al sistema judicial colombiano, garantizando que se respeten los principios de equidad y justicia para los ciudadanos, así como estudiar los cambios que esta herramienta conlleva para mejorar la justicia en Colombia. En ese sentido, se contextualiza la IA y se describen sus antecedentes. Además, se considera cómo la IA en el sistema judicial colombiano es

efectiva y viable en la resolución de procesos penales y cuál es su alcance, culminando con una serie de conclusiones y recomendaciones.

Esta investigación promueve superar la formulación de un interrogante fundamental, pues su motivación radica en las crecientes inquietudes de los operadores judiciales alrededor de la integración de la IA en este escenario. Para esto, se desarrollan conceptualmente los diferentes ámbitos del derecho penal, con especial atención a la implementación de la IA en Colombia, buscando entender los desafíos y las oportunidades que esta tecnología plantea en el sistema legal. De modo que la metodología se basa en un enfoque cualitativo de investigación documental, con la revisión de literatura académica relevante. Asimismo, se realiza un análisis valorativo, con el fin de identificar algunas prácticas y posibles mejoras de la implementación.

## Contextualización y antecedentes de la IA

Desde tiempos antiguos, los seres humanos han inventado y desarrollado máquinas para usarlas como herramientas que simplifiquen sus tareas diarias, impulsando así el progreso en distintas áreas. Para finales del siglo XIV, personajes como Leonardo Da Vinci proyectaron nuevos artificios sin tener la claridad de que se materializaran. Contrariamente, para los siglos XVII y XVIII, no solo se planearon, sino que se crearon muchos adelantos tecnológicos (Villegas Dianta, 2023). Para el siglo XX, la robótica comenzó a extenderse cada vez más y a tomar fuerza, encaminándose a mejorar la actividad industrial. El impacto en la industria llegó a otras áreas de la economía y a diversos aspectos de la vida cotidiana, transformando no solo el ámbito laboral. No obstante, el verdadero cambio ocurrió cuando la humanidad enfrentó el desafío de dotar a estas máquinas de la capacidad de aprender y razonar de manera similar a como lo hace el humano, permitiéndoles sacar conclusiones propias y actuar con independencia.

Desde 1940, la computación ha sido un proceso en el que una máquina es programada para ejecutar tareas específicas definidas. Sin embargo, la IA va más allá de este enfoque; ello permite que la máquina no solo siga instrucciones preestablecidas, sino que desarrolle la capacidad de generar respuestas propias. Esto es posible gracias al procesamiento de grandes volúmenes de datos y a la interacción continua con los usuarios, integrando el principio de autoaprendizaje (Villegas Dianta, 2023).

Así, la IA puede definirse como la capacidad de las máquinas para emular la inteligencia humana. Un desafío clave en este ámbito lo planteó el matemático Alan Turing, en 1950, quien sugirió que “una máquina podría ser considerada inteligente si pudiera sostener una conversación humana en lenguaje natural sin ser detectada como una máquina por el interlocutor humano” (como se citó en Villegas Dianta, 2023, cuarta sección, párr. 2). Este matemático británico, uno de los pioneros de la computación, propuso que la evaluación de la inteligencia de una máquina debería basarse en su habilidad para responder de manera indistinguible a la de un ser humano.

Durante algún tiempo, los científicos han examinado cómo resolver el enigma de la denominada *verdad cibernética*. Esto refiere a la posibilidad de que las computadoras creen patrones de conocimiento sin que los introduzcan previamente los usuarios, permitiendo que las primeras lleguen a conclusiones útiles que no fueran aportadas por los segundos. En otras palabras, se trata de que el sistema aprenda de forma continua mientras procesa los datos (Granero 2021, p. 4).

Hoy la IA se ha convertido en un reto social y la entrada a una sociedad moderna. Granero (2021) explica que varios factores se mueven alrededor de este tema, entre ellos, las inquietudes sobre la implementación real de la IA y las consecuencias positivas

y negativas de los sistemas basados en esta tecnología, principalmente en el contexto jurídico. Cabe recalcar que utilizar esta herramienta es vital para que los seres humanos pidan justicia y la impartan equitativamente. Por ejemplo, la información legal refiere a la recuperación automatizada de textos legales relevantes, fundamentada en los conceptos de correspondencia y los roles que estos desempeñan. En dicho proceso, es importante adaptar la búsqueda para satisfacer las necesidades de los usuarios que buscan resolver un problema específico.

Frente a este panorama, diversos autores señalan que en los últimos años han aumentado los usos de algoritmos y programas informáticos en organizaciones públicas y privadas, para tomar decisiones automatizadas sobre los individuos. Verbigracia, es cada vez más común que las herramientas basadas en la IA se utilicen para establecer los precios de pólizas, aprobar o negar préstamos, identificar sujetos mediante el reconocimiento de imágenes, combatir la evasión fiscal e, incluso, prever la comisión de delitos (Palma Ortigosa, 2019, p. 11).

Ahora, el Observatorio para el Análisis y Desarrollo Económico de Internet (ADEI, 2020) señala que una de las principales características de la IA parte de pensar que “la inteligencia humana puede describirse con tal precisión, que se podría construir una máquina para simularla” (p. 5). Por ello, uno de los propósitos de la IA es emular artificialmente las habilidades humanas fundamentales: la percepción, el lenguaje, la motricidad y el aprendizaje. En términos generales, un sistema posee cierto nivel de IA cuando demuestra autonomía y diversidad de comportamientos notables en entornos dinámicos, y es capaz de aprender de sus experiencias o muestra competencia en la resolución de problemas complejos en campos especializados del conocimiento humano.

En un inicio, la solución de la IA se basó en el conocimiento. Estos sistemas buscan aplicar mecanismos sistemáticos de razonamiento sobre una representación comunicacional del conocimiento humano con computador, en un ámbito específico y limitado, para resolver problemas. En ese sentido, se parte del supuesto de que hay una gran cantidad de conocimiento humano que los expertos utilizan con éxito para resolver problemas complejos. Al respecto, el Observatorio ADEI (2020) destaca que adquirir, representar computacionalmente, mantener y actualizar el saber requiere tiempo y esfuerzo. No obstante, el principal desafío es que el conocimiento de los seres humanos para resolver problemas es extenso y abarca no solo un dominio específico del saber, sino también el conocimiento de sentido común, el cual resulta especialmente difícil de gestionar en el ámbito computacional.

Anteriormente, se requería un programador para automatizar procesos proporcionando al ordenador instrucciones precisas (Observatorio ADEI, 2020). En la actualidad, la enseñanza de forma automática admite que, en vez de codificar un problema directo desde el *software*, este se aprenda. La principal ventaja del algoritmo de *machine learning* es que su diseño se basa en la capacidad de mejora continua con el tiempo. Ahora, para este aprendizaje automático se emplean diferentes métodos fundamentales, tales como aprendizaje con supervisión, aprendizaje sin supervisión y aprendizaje por medio de un refuerzo. La versatilidad de estos modelos está en que un único tipo de algoritmo, como las redes neuronales profundas, puede aplicarse a distintas situaciones prácticas.

Si se revisan los conceptos utilizados de IA, se observa que el uso actual de esta noción es cada vez más común y que ha tenido una constante evolución a lo largo del tiempo. Al respecto, se pueden señalar algunos ejemplos: el Gobierno del Reino Unido precisa que la IA es “un área de investigación que abarca la filosofía, la lógica, la estadística, la informática, las matemáticas, la neurociencia, la lingüística, la psicología cognitiva y la

economía” (como se citó en [Berryhill et al., 2020](#), p. 19), empleando la tecnología digital con el fin de desarrollar sistemas que realicen tareas que han requerido inteligencia humana tradicionalmente. Por su parte, para Joint Center, la IA es un concepto amplio que describe cualquier máquina o algoritmo capaz de percibir su entorno, aprender de información y experiencias acumuladas, tomar decisiones inteligentes o proponer acciones ([Huerta García, 2020](#)).

Hoy por hoy, existen diversas tecnologías que se incluyen en esta definición de IA, donde las técnicas de aprendizaje automático son las predominantes ([Huerta García, 2020](#)). En otras palabras, según un informe de la Comisión Europea (2018, como se citó en [Huerta García, 2020](#)), la IA alude a los sistemas que exhiben comportamientos inteligentes al analizar su contexto y tomar decisiones con cierto nivel de autonomía para alcanzar metas. De acuerdo con lo anterior, hay un sinnúmero de ejemplos en los que se utiliza la IA en la vida cotidiana:

**Correo electrónico:** cuando reconoce los mensajes no deseados o *spam* e identifica qué mensajes podrían ser aceptados o rechazados por el receptor, los selecciona y redirecciona a carpetas que no son principales ([Escuela de Negocios y Administración de Empresas \[ENAE\], 2021](#)).

**Relaciones virtuales:** entre ellas se destacan las redes sociales, donde se observan continuamente las preferencias, los intereses y la red de contactos de los usuarios. Así, emplean estos datos para sugerir conexiones nuevas o perfiles que seguir, ofrecer recomendaciones personalizadas y mostrar publicidad adaptada a productos o servicios en los que el usuario ha mostrado interés en el pasado ([ENAE, 2021](#)).

**eCommerce:** el comercio electrónico o la venta por Internet supera considerablemente al comercio presencial. Las plataformas de *eCommerce* recopilan información detallada sobre los hábitos de consumo del usuario para personalizar las ofertas que le presentan ([ENAE, 2021](#)).

**Asistentes de voz:** Siri, Cortana, Alexa y otros, familiares en la cotidianidad, responden al llamarlos, a través de altavoces inteligentes. Estos pueden procesar lenguaje natural (PLN), interpretar órdenes o preguntas, reproducir música, informar sobre el pronóstico del tiempo, entre otras funciones ([ENAE, 2021](#)).

## Reflexiones de la IA en su transformación al derecho penal y sus implicaciones con la justicia

Cuando se habla de la transformación que experimenta el derecho penal hoy, se hace énfasis en la justicia, la aplicación de las leyes penales y la búsqueda de proteger los bienes jurídicos. En este contexto, la IA se ha convertido en un elemento relevante en la evolución de los sistemas de justicia a nivel mundial, redefiniendo cómo se abordan asuntos jurídicos donde la integración de la IA ha crecido de manera demostrativa en los últimos tiempos, aunque se traten de labores que en la justicia penal las realizaban personas.

Para comprender esta era digital en el derecho penal, se debe tener en cuenta que es consecuencia de los cambios significativos de las TIC en la sociedad y, por tanto, en el ámbito jurídico. Actualmente, se manifiestan nuevas conductas delictivas, así como desafíos para aplicar la ley y el sistema de justicia penal. Esta realidad se percibe, verbigracia, en los delitos cibernéticos, como el robo de identidad, el fraude en línea, el acoso cibernético y otros relacionados con el uso de computadoras y redes. También, se encuentra la evidencia digital en asuntos penales, por ejemplo, el formato digital, los correos electrónicos, los mensajes de texto, los registros telefónicos y los datos almace-

nados en dispositivos electrónicos, lo que implica recopilar, preservar y presentar dicha evidencia de manera efectiva.

Asimismo, la privacidad y los derechos digitales presentan retos variados en términos de protección de la privacidad y la gestión de datos personales; la ciberseguridad en la protección contra amenazas cibernéticas y la seguridad de la información; delitos como el acceso no autorizado a sistemas informáticos; el uso generalizado de tecnologías de vigilancia, como cámaras de seguridad, reconocimiento facial y monitoreo en línea; y la privacidad y los límites del poder del Estado en la recopilación de información sobre sus ciudadanos.

En el caso de la IA, estos cambios marcan un punto de partida tanto en la investigación criminal como en la toma de decisiones judiciales, pues se ha convertido en una herramienta importante para lograr una mayor precisión y eficiencia en un sistema que durante mucho tiempo dependió de la interpretación humana.

## Aplicaciones de la IA en el derecho penal

La nueva realidad obliga a dar pasos rápidos ante las circunstancias actuales del delito, como en los ataques informáticos, que se ejecutan con máquinas programadas para ello. A pesar de que se han adoptado medidas para prevenir estos actos en ciertos países, en la legislación colombiana, la forma de entender la conducta ante la infinidad de teorías que tiene el derecho penal parte de su ordenamiento jurídico, el cual tiene como núcleo el principio penal de acto, según el cual, al sujeto se le sanciona por lo que hace y no por quien es ni por lo que siente. En este sentido, la acción humana es la base teórica del delito. Por el contrario, el derecho penal de autor se centra en la personalidad o la actitud del autor. Así, el derecho penal de acto se considera más respetuoso con el principio de culpabilidad y proporcionalidad, mientras que el derecho penal de autor es más intervencionista; en situaciones como los ataques informáticos, es factible sancionar a quien va, a los humanos que ingenian o crean estas máquinas. No obstante, desde el mismo derecho penal se han tenido diferentes discusiones sobre la interpretación del derecho en las nuevas realidades.

Desde otra perspectiva, por medio de algoritmos y programación, es posible crear aplicaciones en el derecho para obtener más rápidos datos en la investigación y la defensa judicial. Un riesgo de este ejercicio se encuentra en la necesidad de constatar la procedencia de la información y los mecanismos que las aplicaciones usan para procesarla y almacenarla. En consecuencia, se busca perfeccionar estas herramientas que permitirán un camino más seguro al actual y ahorrarán tiempo en los procedimientos legales. Además de la obtención efectiva y rápida de datos, se pueden optimizar procesos de comunicación.

Otra herramienta con IA que se utiliza en derecho penal es la videoconferencia como una forma de comunicación en las audiencias penales que permite, en algunos casos, evitar el encuentro físico entre víctima y victimario, así como proteger a testigos o menores de edad al momento de declarar. Sin embargo, en Colombia esta discusión no tiene fin, pues en un reciente pronunciamiento de la Corte Constitucional, con respecto de la complejidad de los procesos judiciales –implementación a raíz de la pandemia– y el nuevo funcionamiento de audiencias para la atención desde la virtualidad, dejó la decisión en facultad del juez de avanzar en los procesos desde esta modalidad y de la necesidad de la presencialidad de las partes, por lo menos en la etapa del juicio, para no verse envuelta en nulidades procesales.

Por su parte, las pruebas electrónicas son datos con valor probatorio enviados a través de medios electrónicos; aunque se utilizan en diferentes áreas del derecho, cobran especial

importancia en lo penal. Aunque pueden manipularse por expertos en informática, las pruebas electrónicas se emplean cada vez más como información valiosa al aplicar casos o procesos, por lo que es importante que los especialistas en el área conozcan su uso y cómo pueden manipularse. Entre otras herramientas, está el apoyo a la investigación criminal y en labores de policía, verbigracia, creando mapas criminales que permiten estudiar el espacio y la ocurrencia de delitos en un sector y lapso determinados. También, los drones y las imágenes que capturan, las cuales son pruebas relevantes en un proceso penal; la detección de denuncias falsas a través de algoritmos, modelaje matemático y aplicaciones creadas para ello; o las gafas de identificación o dispositivos visuales que obtienen datos, de manera inmediata, de las personas gracias al reconocimiento facial –lo que puede determinar si están involucradas en delitos al analizar imágenes y videos–, estudian escenas del crimen al procesar todos los datos y se usan como monitoreo y seguridad en prisiones.

El futuro pretende ser transformador, aunque varias de estas herramientas ya se emplean. Con la automatización de tareas, se mecanizan labores administrativas y de investigación, se examinan datos forenses que buscan mejorar la eficiencia para resolver casos, predecir el comportamiento delictivo con algoritmos de IA que pronostiquen el comportamiento criminal; esto podría determinar, a futuro, la reincidencia en delitos o influir en las decisiones de libertad condicional y las sentencias.

Así como se ha innovado con el reconocimiento facial, también se ha hecho con la minería de datos legales al estudiar grandes volúmenes de datos legales o de jurisprudencia. Igualmente, los *chatbots* y la asistencia virtual brindan información legal básica y asesoramiento a personas. En tanto, las universidades con sus alumnos están generando proyectos para mejorar el acceso a la justicia en el análisis de lenguaje natural en juicios, con el fin de examinar discursos o testimonios en juicios e identificar posibles contradicciones o hechos relevantes.

A largo plazo, como impactos positivos están una mayor eficiencia al acelerar los procesos legales y reducir la carga de trabajo de los profesionales del derecho y la disminución de costos asociados a casos o asuntos. En el otro lado de la balanza, se encuentran los desafíos éticos y legales sobre la privacidad, el sesgo algorítmico en el que se evidencian los errores, las consecuencias de dichas equivocaciones y la responsabilidad en estos casos. En consecuencia, se requiere un cambio en los roles profesionales, de abogados, jueces, fiscales y demás involucrados, que implique habilidades adicionales en tecnología, ética y el acceso a la justicia, en beneficio de quienes necesitan de los servicios legales.

## Conclusiones

En resumen, esta reflexión apunta a entender el futuro derecho penal, transformado en la era digital y marcado por la automatización, la eficiencia y la toma de decisiones basadas en datos. Si bien ello ofrece ventajas, también plantea una confrontación entre lo ético y lo legal, la cual debe de abordarse para garantizar un uso justo y equitativo de esta tecnología en el sistema de justicia penal. En ese sentido, se extiende una invitación a que, mientras se transitan los procesos de aprendizaje, los profesionales se detengan y entiendan la evolución constante del sistema legal colombiano en un mundo impulsado por la tecnología, en particular, la creciente influencia de la IA que plantea diversos cuestionamientos. Entre ellos: a pesar de la búsqueda de eficiencia en la resolución de casos y la administración de la justicia, es menester asegurar que ello no comprometa la justicia misma; el sistema legal no es solo un conjunto de procedimientos, sino un medio para proteger los derechos y la dignidad de las personas.

En el caso de la IA, es imposible ser inmune a sesgos inherentes a los datos con los que se entrena. Por tanto, como abogados del derecho penal, se subraya la necesidad de abordar aspectos éticos relacionados con la privacidad, el sesgo algorítmico, la toma de decisiones automáticas, la transparencia y la rendición de cuentas que se vuelven más importantes en este contexto. En síntesis, se espera que los profesionales en derecho incorporen nuevas habilidades y tengan una preparación sólida en estos escenarios, para ser capaces de comprender y trabajar con la tecnología y con los análisis de datos.

## Referencias

- Berryhill, J., Kok Heang, K., Clogher, R., y McBride, K. (2020). Hola, mundo: la inteligencia artificial y su uso en el sector público. *Documentos de Trabajo de la OCDE Sobre Gobernanza Pública*, (36), 1-217. <https://doi.org/10.1787/726fd39d-en>
- Escuela de Negocios y Administración de Empresas [ENAE]. (2021, 13 de abril). *La inteligencia artificial en nuestra vida diaria*. [https://www.enaes.es/blog/la-inteligencia-artificial-en-nuestra-vida-diaria?gad\\_source=1&gclid=CjwKCAjwmrqzBhAoEiwAXVpgoOF OZ\\_vNQktKO-0vKyXt9FcyHJIxuVeE9RKEBhjHCzaO\\_hsZStDX2hoC-jwQAvD\\_BwE&\\_adin=11551547647](https://www.enaes.es/blog/la-inteligencia-artificial-en-nuestra-vida-diaria?gad_source=1&gclid=CjwKCAjwmrqzBhAoEiwAXVpgoOF OZ_vNQktKO-0vKyXt9FcyHJIxuVeE9RKEBhjHCzaO_hsZStDX2hoC-jwQAvD_BwE&_adin=11551547647)
- Granero, H. (2021). *Inteligencia artificial, un reto social*. Albremática.
- Huerta García, J. (2020). *Guía de inteligencia artificial: iniciativas de la Unión Europea y situación en Navarra*. Gobernación de Navarra; Delegación de Bruselas; UPNA.
- Observatorio para el Análisis y Desarrollo Económico de Internet [ADEI]. (2020, febrero). *La inteligencia artificial en España*. Observatorio ADEI; Google. [http://www.observatorioadei.es/publicaciones/notaTecnica\\_IA\\_Feb2020.pdf](http://www.observatorioadei.es/publicaciones/notaTecnica_IA_Feb2020.pdf)
- Palma Ortigosa, A. (2019). Decisiones automatizadas en el RGPD: el uso de algoritmos en el contexto de la protección de datos. *Revista General de Derecho Administrativo*, (50).
- Unesco. (2023, 8 de noviembre). La IA y el Estado de derecho: fortalecimiento de capacidades para los sistemas judiciales. <https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/rule-law/mooc-judges#:~:text=Los%20sistemas%20judiciales%20a%20nivel,apoyar%20a%20los%20jueces%20a>
- Villegas Dianta, A. (2023, 4 de mayo). *Breve historia de la evolución de la inteligencia artificial*. AVD. <https://adrianvillegasd.com/breve-historia-de-la-evolucion-de-la-inteligencia-artificial/>